



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 55 /
NUEVA TOLTEN, 09/03/2016.-

VISTOS:

- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y su reglamento.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.181 del 29 de Septiembre de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo de la comuna de Tolten año 2015.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar los servicios de capacitación para 20 profesionales de las distintas instituciones de la comuna que participan activamente, entregando prestación al Programa Chile Crece Contigo en la comuna de Tolten, capacitación denominada "Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus familias en situación de emergencia.

DECRETO:

- CONSIDERANDO.
1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los servicios mencionados en
 2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
 3. **PODRÁN**, participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
 4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, don la ID N° 3836-14-L116.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GULLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



BASES ADMINISTRATIVAS

Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo

I INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Tolten en adelante LA MUNICIPALIDAD; a través de los fondos del Proyecto de Fortalecimiento Municipal del Programa Chile Crece Contigo y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), invita a oferentes del rubro de capacitación a participar en Licitación Pública para desarrollar el Servicio de Capacitación "Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus Familias en Situaciones de Emergencia".

Lo anterior conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en especial las contenidas en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su correspondiente reglamento.

II OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Contratar servicios de capacitación, con el objetivo de dar cumplimiento al Proyecto de Fortalecimiento Municipal del Programa Chile Crece Contigo de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas, informando el presupuesto comprometido para esta licitación a través del portal www.mercadopublico.cl de manera de hacer transparente la gestión de recursos económicos fiscales, y asegurando el mejor servicio.

Los postulantes podrán presentar sus ofertas conforme lo establecido en la presente Licitación Pública de acuerdo a estas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y demás documentos asociados. Las presentes Bases corresponden al documento aprobado por la autoridad competente y contienen de manera general y/o particular las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien y/o servicio a contratar.

III PRODUCTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los siguientes productos y/o servicios los que quedaran distribuidos en las siguientes Líneas de Productos:

LINEAS DE PRODUCTOS	
1	Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo "Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus Familias en Situaciones de Emergencia".

*Para más detalle respecto de los productos requeridos revisar Especificaciones Técnicas, adjuntas a estas Bases.

IV FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Se cuenta con un presupuesto disponible de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), en el cual están considerados todos los costos e impuestos.

Recursos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Proyecto de Fortalecimiento Municipal del Programa Chile Crece Contigo.



V PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro de capacitación y/o asistencia técnica, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.

No podrán participar en la presente propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la Ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Tolten, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Tolten, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

VI ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sistema de compras públicas bajo la ID N°3836-14-L116.-

VII CALIFICACIÓN E IDONEIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Solamente se verificará la idoneidad y calificación de los participantes a través del Registro Electrónico de Proveedores del Estado, verificando el estado de su inscripción como vigente y en caso que no se cumpla con este requisito se establecerá un plazo de 20 días corridos para cumplir con el requerimiento.

VIII CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°3836-14-L116.- Será responsabilidad del(los) oferente(s) cerciorarse de la existencia de la serie de preguntas, respuestas y aclaraciones a los antecedentes técnicos y bases de licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del oferente a quién se le adjudique el contrato.

IX MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algunos de los oferentes, durante el proceso de la propuesta y hasta la



entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

Junto con aprobar las modificaciones, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, con el fin que los oferentes puedan adecuar sus ofertas.

X PRESENTACION DE OFERTAS

a. Forma de presentación

Las ofertas se recepcionarán a través del sistema www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora establecida en la ficha electrónica a la que podrán acceder ingresando la siguiente ID N°3836-14-L116.-

Las ofertas presentadas a través del sistema deben contener los siguientes documentos:

- Anexo 1 "Identificación del Oferente".
- Anexo 2 "Declaración Jurada".
- Anexo 3 "Económico"
- Experiencia de trabajo en el Programa Chile Crece Contigo (Documentos que demuestren experiencia en Intervención Familiar, señalar capacitaciones, programas desarrollados a Instituciones, Facturas, Órdenes de Compra y/o Certificados de satisfacción.
- Propuesta Técnica de la Capacitación
- Curriculum Vitae y documentos que acrediten que el relator cuenta con formación académica en Diplomados o Magister en Intervención Familiar.
- Copia digitalizada RUT SII o Carnet de Identidad de Representante legal.
(Total documentos=7)

b. Serán rechazadas las ofertas que:

1. Que no cumplan otros requisitos administrativos o técnicos mencionados en las Presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
2. Que no adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos para la correcta evaluación de las ofertas luego de haber aplicado el Artículo 40 sobre "Errores u omisiones Formales detectados durante la Evaluación", del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
3. De aquellos oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o de infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de 2 años anteriores al acto de apertura de la presente propuesta.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl.

XI DE LA REVOCACION Y/O SUSPENSIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

Se puede otorgar el estado de *revocada* cuando una licitación ya está publicada y se decide de manera debidamente justificada, que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación. En este estado, aun existiendo ofertas, se detiene el proceso irrevocablemente. Este estado puede ser declarado de forma unilateral por la entidad licitante, mediante resolución



fundada o acto administrativo, siempre fundado que así lo autorice y se podrá realizar hasta antes de adjudicado el proceso licitatorio.

Por otro lado, el estado *suspendido* permite congelar el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Este estado procede cuanto el Tribunal de Contratación Pública u otra instancia Jurisdiccional ordenan esta medida. Este estado puede asignarse desde la publicación de las bases hasta la adjudicación.

XII PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Unidad Técnica.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número X letra a., o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Unidad Técnica.

La Unidad Técnica se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Unidad Técnica propondrá al Sr. Alcalde, la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior El o Los oferentes adjudicados deberán aceptar la orden de compra dentro de un plazo de 3 días corridos desde la emisión de esta, la no aceptación dentro de este plazo facultará a la Unidad Técnica para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta Unidad Técnica también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que éstos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la Unidad Técnica de la propuesta. En este evento, dicha unidad técnica podrá fijar prudencialmente un plazo para que él (los) oferente(s) acompañe(n) los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados "Fuera de Bases".

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, serán evaluados desfavorablemente en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales".

La Unidad Técnica también se reserva el derecho de solicitar nuevos antecedentes para aclarar o tomar una mejor decisión en la evaluación de las ofertas, lo que no implicará descuento alguno en el puntaje obtenido.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde y del Consejo Municipal.



a. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio: 30%

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio mínimo ofertado X 30}}{\text{Precio Oferta}}$$

- Experiencia de los Oferentes: 15%

Los oferentes deberán adjuntar la documentación requerida.

La Empresa oferente debe acreditar experiencia de trabajo en el Programa Chile Crece Contigo y en procesos formativos en el área Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia e Intervención Familiar a través de Seminarios, Cursos, capacitaciones y/o programas desarrollados a otras instituciones del país, lo que puede ser acreditado a través de Documentos tales como, Facturas, Órdenes de Compra y/o Certificados de satisfacción.

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de Capacitaciones	Ponderación
0	0%
1 y 3	5%
4 y 7	10%
7 y Más	15%

- Diplomado o Magister del relator, atingente al tema a tratar: 15%

La Empresa debe proveer al Relator el cuál debe contar con formación Universitaria Licenciado en Psicología con experiencia en Psicología Infantil y debe acreditarlo a través de Certificados de Título y Curriculum del Profesional.

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Documentos que acrediten que el relator cuenta con Diplomado o Magister	Ponderación
SI	15%
NO	0%

- Plazo de Entrega: 20 %

Se evaluará de acuerdo a lo ofertado en Anexo 3 "Económico", y de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Plazo mínimo ofertado X 20}}{\text{Plazo de oferta}}$$



*Considerar que el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los servicios requeridos es el día 15 de Abril de 2016.

- Cumplimiento de Requisitos Formales: 20%

Se evaluará en base a lo indicado en el punto X letra a. de las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, se considerará como 1 documento, si presenta completo con los datos que se solicitan en ellos, cada uno de los indicados con la siguiente forma:

Teniendo en cuenta lo anterior se realizará la evaluación y asignación de puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de documentos a presentar	Ponderación
7 o más	20%
5 y 6	15%
3 y 4	10%
1 y 2	5%
0	0%

b. Desempates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, en el CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación "DIPLOMADO O MAGISTER DEL RELATOR ATINGENTE AL TEMA A TRATAR". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO" y finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES"

c. Aplazamiento de la Fecha de Adjudicación

Si por causas no imputables a la entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas en el sitio web www.mercadopublico.cl, para la adjudicación de la presente propuesta, se publicará en el sitio web antes mencionado una nueva fecha de adjudicación, la cual no podrá exceder los 10 días corridos adicionales al plazo ya establecido.

- ❖ El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.



XIII DEL CONTRATO

a. Suscripción y re adjudicación.

La suscripción del contrato se materializará mediante la aceptación de la Orden de Compra, la que se deberá hacer en un plazo máximo de 3 días corridos desde la fecha de emisión de la misma.

Si el oferente adjudicado no acepta la Orden de Compra la Municipalidad podrá readjudicar la propuesta al proveedor que haya quedado en segundo lugar en la respectiva evaluación de ofertas, y si este también incumpliere con lo establecido en la presentes bases se procederá de la misma forma que con el primero y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio se decida declarar desierta la propuesta, y hacer un nuevo llamado a licitación pública.

b. Duración

El presente contrato contempla un período de duración hasta el 30 de abril de 2016.

Sin embargo hay que considerar que la fecha en la que deben estar ejecutadas las capacitaciones se indican en las Especificaciones Técnicas.

c. Conformidad del Servicio de Capacitación

- La conformidad de los Servicios de Capacitación se efectuará por la Unidad Técnica encargada del Proyecto de Fortalecimiento Municipal del Programa Chile Crece Contigo y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

d. Forma de Pago

Luego de entregada la totalidad de los servicios, en las condiciones requeridas, el oferente adjudicado deberá emitir una sola Factura, la que deberá ser ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad, para posteriormente proceder a la cancelación de la misma, dentro de un plazo de 30 días corridos desde la fecha de recepción de esta y previo informe de la Unidad Técnica con la conformidad de los servicios entregados.

- La factura deberán ser emitida a nombre de:
Ilustre Municipalidad de Toltén
RUT: 69.191.400-3
Domicilio: Bernardo O'Higgins N° 410
Ciudad: Nueva Toltén
Comuna: Toltén
Giro: Servicio Público

e. Causales de Resciliación o Terminación Anticipada

1. Por cualquier incumplimiento al contrato por causas imputables al oferente adjudicado, facultara al mandante para poner término anticipado a este; se entenderá por incumplido el



contratos si el(los) contratista(s) no da(n) cabal cumplimiento a lo estipulado en las bases y en la oferta realizada por el proponente, salvo en casos que sean considerados como de fuerza mayor por la Municipalidad.

2. Por mutuo acuerdo entre las partes, sin derecho a indemnización de ninguna especie.

f. Obligaciones de Contratista

Será obligación del oferente adjudicado, entregar la totalidad de los requerimientos dentro de los plazos que están establecidos en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y/o las ofertadas por él.

g. De la Subcontratación

Teniendo en cuenta las condiciones en las que se desarrolla el proceso, y la importancia que tiene el hecho que sean el adjudicatario y el relator ofrecidos en esta licitación quienes entreguen los servicios requeridos en las especificaciones técnicas, quedara absolutamente prohibida la subcontratación, por tanto para todos los efectos será el contratista el responsable de las obligaciones por él contraídas.

XIV CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días corridos contados desde la emisión del requerimiento.

La Municipalidad también se reserva el derecho de efectuar un nuevo llamado en el plazo de ejecución del Contrato de ser conveniente para los intereses del Municipio; no siendo esto motivo de indemnización de algún proveedor adjudicado que no cumpla con los eventuales nuevos requisitos.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo
"Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus Familias en Situaciones de Emergencia"

1. OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad de Toltén, a través de los fondos del Proyecto de Fortalecimiento Municipal del Programa Chile Crece Contigo y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), llama a Licitación Pública para la contratación de servicio de Capacitación *"Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus Familias en Situaciones de Emergencia"*

2. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los objetivos de este curso de Capacitación es que los profesionales puedan:

Proveer de herramientas a los miembros de la Red Chile Crece Contigo de Toltén, para que logren reconocer, compartir y aceptar el impacto de una situación de emergencia vivida en distintos ámbitos de la vida y contar con un espacio de orientación y contención profesional, además de entregar elementos conceptuales sobre las consecuencias que tienen las situaciones de desastre en la salud mental de los niños y sus familias.

Incorporar elementos que den sustrato básico para trabajar con niños y niñas que incorporen el enfoque de derechos y el biopsocial, ya que pueden hacer efectiva una intervención más humana.

Entregar lineamientos y estrategias de apoyo para los niños y niñas, orientadas a las personas adultas de su entorno más cercano y de su comunidad.

Contenidos mínimos de la capacitación:

- ¿Qué es una Situación de emergencia?
- ¿Cómo Afecta a Niños y Niñas una situación de emergencia?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
TOLTEN

- ¿Cómo reaccionamos ante una Situación de emergencia?
- Reacciones psicológica esperables para niños y niñas después de un desastre.
- ¿Cuándo buscar ayuda profesional en situaciones de emergencia?
- Orientaciones para la atención de familias con niños y niñas de de 0 a 5 años.
- ¿Por qué una intervención psicosocial ante una situación de emergencia?
- Principios del apoyo psicosocial en situaciones de emergencia.
- Actividades para apoyar a los niños en situaciones de emergencia.
- Protocolo de apoyo psicológico en situaciones de crisis a los padres, madres y cuidadores(as).
- Protocolo de apoyo psicológico a los niños en situaciones de emergencia.

Los contenidos anteriormente mencionados es lo mínimo que se solicita, esto se requieren que sean desarrollados ampliamente en la teoría y en la práctica.

Detalles relevantes del taller:

Debe incluir en lo referido a conocimientos:

- Objetivos de aprendizaje.
- Desempeños Esperados.
- Metodología.
- Formas de Evaluación.
- Productos esperados.
- Desglose de contenidos.

Debe considerar logísticamente lo siguiente:

- Espacio idóneo (20 personas), el lugar donde se realizara la actividad debe ser contratado por el oferente y debe ser un salón ubicado geográficamente en un lugar accesible.
- Movilización en caso de ser necesaria para los participantes del curso (aplica si se desea desarrollar fuera de la Comuna).
- Debe contar con sillas, mesas, pizarra, telón, data, notebook y debe estar adecuadamente climatizado (Aire Acondicionado a temperatura ambiente).
- Alimentación para 20 personas consistente en 2 coffe break por día **Mañana:** Café, té, leche, jugos, galletas, sándwich de jamón palta, ave pimentón, azúcar y endulzante; **Tarde:** Café, té, leche, jugos, galletas, sándwich de jamón palta, ave pimentón, azúcar y endulzante y Almuerzo consistente en: entrada, plato principal, postre, café y bebida).
- El lugar deberá contar con una sala especialmente para el coffe break, cercana a la sala de la capacitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
TOLTEN

- El lugar deberá contar con un baño para varón y otro baño para dama cercanos a la sala de la capacitación.

Horarios y fechas de desarrollo del curso:

El oferente que resulte adjudicado deberá coordinar los horarios y la fecha de realización del curso con el profesional encargado de Chile Crece Contigo, teniendo en cuenta que el plazo máximo de realización del curso es el día 15 de Abril del 2016, y que consta de un total de 24 horas pedagógicas (45min) distribuidas en 3 días.

Metodología de trabajo:

El curso debe desarrollarse mediante la modalidad presencial, con metodología activo-participativa, flexible y práctica, bajo el método "aprendizaje vivencial", en un trabajo interactivo guiado por el especialista, apoyado con material de aprendizaje, ejercicios, pautas, guías de trabajo, etc.

Para la parte teórica, se utilizarán presentaciones en power-point, además de material técnico que se entregue para completar la información entregada.

El proveedor deberá considerar dentro de sus servicios el pago de honorarios, traslado y alimentación de la totalidad de la gente que fuese necesaria para el éxito del servicio, además será de responsabilidad del adjudicatario resolver cualquier exigencia de los organizadores del evento que se considere relevante para el normal funcionamiento de la capacitación.

Certificación:

- Se deberá realizar una evaluación formal que permita calificar el aprendizaje adquirido por el alumno, de manera que apruebe o repruebe el curso, la nota mínima de aprobación será de 5,5 posterior a ello deberá entregarse un Certificado que reconozca y acredite la asistencia y aprobación del curso de capacitación, con las horas del curso y nota final obtenida.
- La Empresa adjudicada, dentro de su Propuesta Técnica deberá considerar un día la intervención de un profesional de ONEMI u otros servicios de asistencia en situaciones de emergencia, el cual deberá exponer experiencias y entregar conocimientos con respecto a la intervención profesional en situaciones de emergencia.
- Para obtener la certificación se necesita un mínimo de 80% de asistencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
TOLTEN

- Será incorporada la respectiva evaluación del servicio de capacitación por parte de los participantes.

Cantidad de Participantes:

El curso está dirigido a un grupo de 20 profesionales que participan activamente entregando prestaciones al programa Chile Crece Contigo.



ANEXO 2 - Declaración Jurada

Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo
"Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus Familias en Situaciones de Emergencia"

Declaración:

Declaro conocer las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, normas aplicables, respuestas a consultas y aclaraciones (publicados en la ficha de la licitación ID 3836-14-L116, en el sitio web www.mercadopublico.cl, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Tolten en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, ____ de Marzo de 2016.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO 3 - ECONOMICO
ID N°3836-14-L116

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR OFERTADOS
<i>Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo "Apoyo Psicosocial a Niños(as) y sus Familias en Situaciones de Emergencia"</i>	

MARCAR CON (X) TIPO DOCUMENTO A EMITIR	
FACTURA AFECTA A IVA	
FACTURA EXENTA	
BOLETA HONORARIOS	
OTRO	

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, ____ de Marzo de 2016.-